



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0053070/2016

VISTO

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 14 del Convenio Colectivo Docente autoriza a cubrir vacantes que sean transitorias y que existen pluralidad de candidatos en la cátedra en cuestión, siendo aplicable el Art. 7º de la Ord. 01/99.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de antecedentes entre los Profesores Asistentes por concurso que correspondieren, de la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS:

RESOLUCIÓN Nº

370

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA